



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	080013105004201500007-01
RADICADO INTERNO:	80648
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. JOSE DOMINGO DIAZ ACOSTA, GERMAN CONRADO GONZALEZ, ALBERTO LUIS FRANCO CASTRO, EDUARDO FLORENTINO OSPINO, ALBERTO MORATO FLOREZ, ARNOVY AMOR PEREZ, ARMANDO ANTONIO DOMINGUEZ SARMIENTO, ARGEMIRO MARCIAL NAVARRO VIDAL, JAIRO FABREGAS MAZA, ARTURO MANUEL SANCHEZ MORENO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	27 de mayo de 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1323-2020
DECISIÓN:	NO CASA; SIN COSTAS EN CASACIÓN; SIN SENTENCIA DE INSTANCIA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> de la Corte Suprema de Justicia por un (1) día hábil, hoy 30/06/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 27
de mayo de 2020.

SECRETARIA _____